



SALTA, 15 DIC 2020

RESOLUCION F.I. Nº - 0179 - D - 2020

Expte. Nº 14.589/19

VISTO:

La ayuda económica otorgada por Rectorado a esta Unidad Académica para la cena de camaradería para el Personal Directivo, Docente y de Apoyo Universitario de Fin de Año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Cena se llevó a cabo el 29 de Noviembre de 2019.

Que a fin de contratar el servicio para la cena se solicitó cotización a "Talita Cumi" del Chef Emilio G. Alfaro, al Catering "M&G" del Sr. Osvaldo Cortez y a la Fundación del COPAIPA.

Que resultó favorecido el servicio de la cena, ofrecido por la Fundación del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Prof. Afines – COPAIPA, por ser la más conveniente.

Que el comprobante emitido por la "Fundación del COPAIPA" - Factura Tipo "C" Nº 00005-00000083, por la suma de \$ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil) cumple con las normativas vigentes en materia de facturación.

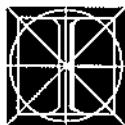
Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el gasto realizado por la suma total de \$ 70.000,00 (Pesos SETENTA MIL) por el servicio de cena servido el pasado 29 de Noviembre del año 2019, según Factura Tipo "C" Nº 00005-00000083, por la Fundación



Expte. N° 14.589/19

del COPAIPA.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 70.000,00 (Pesos SETENTA MIL) al Inciso 5.1.4:
AYUDA SOCIALES A PERSONAS de los fondos otorgados por Rectorado mediante
Expte. N° 23.451/19.

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a
Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION N° 0179 D - 2020

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA